



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2017-00103-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASAN
.DEMANDADA: FERNANDO NORIEGA ANGARITA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 098. PONE EN CONOCIMIENTO
TRÁMITE: TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el banco CAJA SOCIAL informa que ha sido desplazada la medida de embargo sobre los dineros del demandado en virtud de un cobro coactivo sobre el demandado. Para proveer lo pertinente. Bucaramanga, 14 de febrero de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme al memorial arrimado, el Despacho pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada, la comunicación proveniente del **BANCO CAJA SOCIAL**, respecto de la medida de embargo sobre los dineros de **FERNANDO NORIEGA ANGARITA** la cual ha sido desplazada en virtud de la orden de un cobro coactivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2aea4937a2bc78fbf73727e6dc39ddb72b709e17df6e6a78b132f9878cb44db**

Documento generado en 14/02/2022 07:22:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>